



Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°303.-
Curarrehue, 14/02/2023.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 1531 del 24/08/2021, que asume el escalafón Subrogancia cargo y funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4.- El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 13/02/2023.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 177 del día 13 de Febrero de 2023.
- 3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2023.

DECRETO

- 1.-Otogase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra.Maria Quintuman Panguilef a contar del 13/02/2023 al 13/03/2023, Valor 25 % UTM.
- 2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (s)


V B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

PASC/YTF/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.-